



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24600

13/12/2017

63217

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que la información solicitada está disponible en la página web de la Agencia Tributaria, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través del siguiente enlace:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_mensual_de_Recaudacion_Tributaria.shtml

Madrid, 12 de febrero de 2018